MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 56-2014

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y seis, dos mil catorce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 24 de noviembre de 2014**, a las 5:00 p.m., en el Edificio Rofas.

Asisten:

- Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario

Agenda
Sesión Ordinaria N° 56-2014
24 de noviembre 2014, 5.00 p.m.
Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación de las acta Nº 52 y 53 se dispensan la Nº 54 y Nº 55

3. Dictámenes de Comisiones

4. Análisis del informe de la Dirección de Centros Docentes Privados, acerca del seguimiento y tramitología de las Instituciones de Educación

Superior Parauniversitaria, durante los 4 años que el Consejo Superior de Educación, le delegó esta tarea.

5. Solicitud de modificación del acuerdo 03-37-2014, para que se cambie como país referente del estudio a Alemania por Argentina.

6. Modificación Presupuestaria N° 03-2014

7. Informe de correspondencia

8. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 24 de noviembre de 2014.

Solicitan presentar en asuntos varios, dos puntos, el señor Manuel Antonio Bolaños y la señora Marcela Rodríguez.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-56-2014

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 24 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas N° 52 y 53 -2014

Se revisa y analiza el contenido de las actas N° 52 y 53-2014.

Revisada el acta, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-56-2014

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 52-2014 celebrada el lunes 3 de noviembre de 2014 y el acta de la sesión ordinaria N° 53-2014, celebrada el día jueves 6 de noviembre de 2014, con las correcciones correspondientes.

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

1. Comisión de Leyes y Reglamentos

El señor Wilberth Flores menciona que el Reglamento a la Ley para la Promoción de la Alta Dotación, Talentos y Creatividad, con las modificaciones en los artículos que se consideraron de recibo, se va a presentar el jueves 27 de noviembre, para que luego se hagan los trámites de orden administrativo. También hace mención del proyecto de Ley de Territorios Costeros comunitarios, comenta que por ser un proyecto de ley que no está dentro de la competencia que le fija la ley al Consejo, la posición de la Comisión se va a dar a conocer el jueves 27 de noviembre, menciona que el proyecto solo contempla dos artículos específicos que tienen que ver con lo que el Consejo Superior de Educación rige, uno es el articulo 2 inciso f) que establece los fines de la ley de Territorios Costero-Comunitarios y otro es el que hace referencia al acceso al servicio público, el cual ya está de por sí contemplado en leyes específicas.

La señora Ministra Sonia Marta Mora indica la importancia de dejar constancia en el acta de que la Comisión de Leyes y Reglamentos finalizó el análisis de ambos expedientes y que está en el afinamiento de la versión escrita del dictamen para traerlo al Consejo.

2. Comisión de Planes y Programas

La señora Marcela Rodríguez presenta dos expedientes:

a. Solicitud de aprobación de modificación de la carrera de Diplomado en Servicios y Actividades Ecoturísticas de la Escuela Técnica Agrícola e Industrial (ETAI).

Solicita al Plenario aprobar el dictamen de devolver la carrera de Diplomado en Servicios y Actividades Ecoturísticas de la Escuela Técnica Agrícola Industrial (ETAI), por cuanto los cambios descritos en la cantidad de cursos exceden en un 3.4 el porcentaje del 33% establecido en el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, 36289-MEP y recomendar ajustarse a la norma o de lo contrario deberá de presentar el trámite como una carrera nueva cumpliendo con lo que establece el reglamento para este nuevo trámite.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-56-2014

Devolver a la Escuela Técnica Agrícola Industrial (ETAI), la modificación de la carrera de Diplomado en Servicios y Actividades Eco Turísticas, por cuanto los cambios descritos en la cantidad de cursos exceden en un 3.4 el porcentaje del 33% establecido en el Reglamento de la Educación Superior Parauniversitaria Nº 36289-MEP y solicitar ajustarse a la norma, o de lo contrario presentar el trámite como una solicitud de apertura de carrera nueva, cumpliendo con lo que establece el reglamento para este trámite.

b. Recurso de Revisión del Programa de Estudio de Educación Preescolar, interpuesto por seis asesoras regionales.

Sugiere al Plenario solicitar a la Comisión redactora del Programa de Estudio de Educación Preescolar responder los aspectos técnicos detallados en el recurso de revisión.

La señora Ministra Sonia Marta Mora da por recibido el dictamen de la Comisión de Planes y Programas, que tiene en cuenta el análisis tanto del aspecto de fondo de este recurso, el aspecto técnico, como el aspecto de procedimiento.

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-56-2014

Solicitar a la Comisión redactora del programa de estudio de Educación Preescolar, que a más tardar en una semana responda los aspectos técnicos detallados el recurso de revisión enviado por las asesorías regionales de Educación Preescolar, mediante oficio de fecha 25 de setiembre de 2014, dirigido a la señora Sonia Marta Mora, presidenta del Consejo Superior de Educación.

Solicitar a la Asesoría Legal, que con base en la respuesta de la Comisión Redactora del Programa de Estudio de Educación Preescolar, que contempla aspectos técnicos, elabore una propuesta de resolución para este recurso.

Comunicar a las asesoras regionales que el recurso de revisión del programa de Educación Preescolar está siendo analizado por la Comisión de Planes y Programas y por la Comisión de Leyes y Reglamentos.

ARTÍCULO 4

Análisis del informe de la Dirección de Centros Docentes Privados, acerca del seguimiento y tramitología de las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, durante los 4 años que el Consejo Superior de Educación, le delegó esta tarea.

La señora Ingrid Bustos solicita al plenario el pronunciamiento, dado que ya el informe había sido entregado para su análisis.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-56-2014

> *Agradecer al señor Minor Villalobos, director de Centros Docentes Privados y su personal, el aporte que durante cuatro años ha brindado al Consejo Superior de Educación, con el apoyo y la tramitología de solicitudes de las Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria*

ARTÍCULO 5

Solicitud de modificación del acuerdo 03-37-2014, para que se cambie como país referente del estudio a Alemania por Argentina.

La señora Ingrid Bustos solicita modificar el acuerdo 03-37-2014, para que en lugar de Alemania como un país referente del estudio comparativo que se solicita en el acuerdo, se establezca Argentina, esto por recomendación del equipo que está realizando el estudio.

La señora Ministra Sonia Marta Mora resume lo siguiente, en relación con la modificación del acuerdo 03-37-2014, el Consejo discute detenidamente la recomendación de las personas que están a cargo de la investigación acordada y aceptan con base en las justificaciones expuestas que el estudio del caso de Alemania sea sustituido por el estudio del caso argentino por razones de conveniencia para el desarrollo de esta investigación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-56-2014

> *Modificar el acuerdo 03-37-2014, para que se lea "Se propone países como Chile, Colombia y Argentina".*

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna M.E.P.

ARTÍCULO 6

Modificación Presupuestaria Nº 03-2014

La señora Ingrid Bustos solicita la modificación interna a la partida "Actividades protocolarias", que cuenta con dos millones novecientos noventa y cuatro, propone aumentar en un millón de colones, para que quede en tres millones novecientos noventa y cuatro, disminuyendo de la partida de "información" un millón de colones, quedando esta con nueve millones ciento dieciocho mil cuatrocientos cincuenta. Solicita la modificación con miras a contar con los recursos necesarios para los eventos que están pendientes a cargo de la Secretaría, que implica la finalización del año, por ello somete a consideración del Consejo la modificación presupuestaria.

La señora Sonia Marta Mora indica que en relación con la modificación presupuestaria que se ha presentado, este Consejo está de acuerdo y la aprueba.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-56-20

> *Aprobar la modificación presupuestaria Nº 03-2014 del ejercicio económico del Consejo Superior de Educación.*

ARTÍCULO 7

Informe de correspondencia

1. Oficio suscrito por el señor Mario E. Morales Gamboa. Decano, Colegio Universitario de Cartago, quien remite para conocimiento del Consejo el reglamento de Concursos y Reglamento de Carrera Administrativa.

La señora Ingrid Bustos menciona que el señor Mario Morales, fundamentado en el artículo 66 del Decreto Ejecutivo 36286 hace llegar en forma física y digital los reglamentos. Explica que la razón por la que se presenta ante el Consejo es porque este artículo establece que estos reglamentos internos, en principio según este reglamento al que están haciendo mención, debía ser conocido por el Consejo y aprobado por el Consejo. Al respecto Carlos Rodríguez el asesor legal de la Secretaría

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estableció un criterio legal que considera que es importante que el Consejo lo conozca para darle una respuesta a don Mario fundamentado en lo legal.

El señor Wilberth Flores señala que el artículo 76 del estatuto orgánico indica que los únicos reglamentos que son aprobados por el Consejo son el estatuto orgánico, el reglamento de régimen académico, y el reglamento disciplinario estudiantil, son los que requieren aprobación formal del Consejo, por lo que es simplemente es darlo por recibido a la institución.

La señora Ingrid Bustos indica que la recomendación del asesor legal dice "en virtud de lo anterior es claro que los reglamentos enviados por el Colegio Universitario de Cartago, Reglamento de Concursos y Reglamento de Carrera Administrativa, son parte de la normativa interna con que debe de contar la institución de conformidad con el decreto ejecutivo 38639, pero que únicamente requiere la aprobación interna del Consejo Directivo, no así del Consejo Superior de Educación", entonces básicamente sería ese acuerdo que le indique a los señores.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-56-2014

> ***Comunicar al señor Mario Morales Gamboa, Rector del Colegio Universitario de Cartago que los reglamentos enviados: Reglamento de Concursos y Reglamento de Carrera Administrativa, son parte de la normativa interna con la que debe contar la institución, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 38639-MEP, y que únicamente requieren la aprobación interna del Consejo Directivo; no así, del Consejo Superior de Educación.***

2. Oficio suscrito por la señora Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica quien solicita someter a consideración del Plenario la posibilidad de generar una nueva propuesta de reforma al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Todos los miembros del Plenario tienen el oficio en sus carpetas.

El señor Wilberth Flores consulta con respecto al reglamento, si la Comisión de Leyes y Reglamentos puede presentar el primer capítulo que a partir de ahí el Despacho Académico haga las consultas que consideren pertinentes. Menciona que hay un acuerdo del Consejo en el que se traslada el reglamento para estudio de la Comisión y en ese sentido ya se ha trabajado en el primer capítulo.

La señora Sonia Marta Mora da por conocido el oficio suscrito por la señora Viceministra Académica, DVMAC-1069-11-2014, del 17 de noviembre e indica que luego de discutir la solicitud planteada por la señora Viceministra se considera justificada esta solicitud de permitirle al Viceministerio Académico generar una nueva propuesta de reforma al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes inserta dentro de las propuestas de reforma curricular y otras iniciativas que tiene ese Viceministerio. También menciona que, en razón de que la Comisión de Leyes y Reglamentos ha avanzado en la revisión del capitulo I, en el marco del acuerdo que oportunamente había tomado el Consejo y con el fin de que estos avances sean un insumo para la labor de construcción de una nueva propuesta de parte de la Señora Viceministra y su equipo, acuerda solicitarle a la Comisión de Leyes y Reglamentos, presentar a este Consejo cuando tenga concluida la versión que han discutido del capítulo I, para que este Plenario pueda considerarlo y remitirlo como un insumo a la Señora Viceministra Académica.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-56-2014

> ***Acoger la solicitud planteada en el oficio DVMAC-1069-11-2014 suscrito por la señora Viceministra Académica, de generar una nueva propuesta de reforma al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.***
>
> ***Solicitarle a la Comisión de Leyes y Reglamentos, presentar al Consejo la versión que han discutido del capítulo I del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, para que el Plenario pueda considerarlo a la Señora Viceministra Académica para la formulación de una nueva propuesta de reforma al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.***

3. Oficio suscrito por la señora Sonia Marta Mora, Ministra de Educación Pública, quien remite oficio respecto a la suspensión de la sesión del día lunes 17 de noviembre de 2014 y reprogramada para la sesión del día lunes 24 de noviembre de 2014.

Se toma nota.

ARTÍCULO 8

Asuntos varios

1. Iniciativa en relación con el acoso escolar

La señora Ministra Sonia Marta Mora menciona que es de su conocimiento que se tiene en la corriente legislativa una iniciativa en relación con el acoso escolar y dado que con toda seguridad tiene que ser consultado a este Consejo, se recomienda a la Administración comenzar su estudio lo antes posible para tener insumos.

2. Ofrecimiento de un programa Express Scribe para facilitar la transcripción de las actas

La señora Astrid Fischel menciona que con el fin de poder cumplir con la meta, no solamente de propiciar actas más pequeñas, sino también facilitar lo que es la transcripción de nuestras intervenciones, logró que un técnico que trabaja con la Fundación que ella dirige, que tiene un programa, que en principio traduce de lo oral a lo escrito, ya hizo algunas pruebas en su computadora y funcionó. Propone traerlo a la Secretaría con el interés de que pueda servir, si la señora Ministra está de acuerdo. Indica que no tendría ningún costo para el Consejo, que sería algo que daría con mucho cariño, con la ilusión de que tanto Ingrid como Kriss puedan tener más de tiempo para dedicarse a otras cosas.

La señora Ministra Sonia Marta Mora manifiesta su complacencia e indica que todo lo que sea apoyar a las colegas en el trabajo es muy bienvenido.

3. 1 de diciembre día de la abolición del ejercito

La señora Sonia Marta Mora a partir de una consulta de la señora Marcela Rodríguez respecto a la celebración del día de la abolición del ejercito indica que el MEP va a tener un papel central en el acto de ese día y que hay una gran preocupación del presidente porque el significado profundo de esa fecha pueda comprenderse de mejor manera por las nuevas generaciones que no vivieron directa, ni indirectamente los resultados de la Guerra Civil y que quizás no se tienen todos los elementos para dimensionar ese enorme logro nacional, menciona que en ese sentido hay una iniciativa en proceso, pero que se conocerá pronto.

4. Invitación del Colegio Universitario de Limón para participar en el 15 aniversario del CUNLIMÓN

La señora Ingrid Bustos en relación con la invitación que hace el Colegio Universitario de Limón para participar en un acto protocolario, con motivo de la celebración del 15 aniversario del CUNLIMON, que se realizará el viernes 28 de noviembre en el gimnasio de la UCR a partir de las 2 de la tarde, menciona va a ir Carlos Rodríguez, el asesor legal y pregunta si alguien del Consejo puede asistir.

5. Consulta sobre el decreto ejecutivo relacionado con la reforma al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, en lo referente a la promoción de los niños de Primer Año.

El señor Ricardo Ramírez presenta una inquietud de algunos compañeros docentes, en relación con el decreto ejecutivo relacionado con la reforma al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, en lo referente a la promoción de los niños de Primer Año, menciona que el curso lectivo prácticamente termina el viernes, que ya la información tiene que estar lista, fórmulas 14 y toda la evaluación y no ha salido lo de la reforma a primer grado.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No. 56-2014 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 24 de noviembre de 2014, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 59-2014 del 8 de diciembre de 2014.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL